



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960-153
3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

PROCESO No. LICS-MAGAP-02-2012

**ACTA DE RESPUESTAS ACLARACIONES DEL PROCESO PARA “LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PODA PARA EL MANTENIMIENTO DE
HUERTAS ENVEJECIDAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CACO
NACIONAL, BAJO LA DENOMINACIÓN DE “GRAN MINGA DEL CACAO
NACIONAL”**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 días del mes de noviembre de 2012, siendo las 11h00, en la sala de sesiones de la Dirección de Contratación Pública, en el decimo primer piso del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Av. Eloy Alfaro N° 30-350 y Amazonas, se reúnen las siguientes personas que conforman la Comisión Técnica para el **Proceso LICS-MAGAP-02-2012 “LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PODA PARA EL MANTENIMIENTO DE HUERTAS ENVEJECIDAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CACO NACIONAL, BAJO LA DENOMINACIÓN DE “GRAN MINGA DEL CACAO NACIONAL”**:

Ing. Christian Marlin	Delegado por el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
Ing. Jaime Freire González	Delgado de la titular del Área Requirente
Ing. Jorge Gaibor Bastidas	Profesional afín al objeto de la Contratación

Se encuentra presente, además la licenciada Mireya Guaña, delegada de la Directora Financiera, del MAGAP, según sumilla inserta en memorando No. LICS-MAGAP-02-2012-001-M, de 21 de noviembre del 2012. Actúa como Secretario de la Comisión el Abg. Francisco Chávez Ayala, servidor de la Gerencia de los Proyectos de Reactivación de la Caficultura y Cacao Nacional Fino de Aroma.

Secretaría constata el quórum de instalación respectivo, verificándose que sí existe el quórum reglamentario y se procede a tratar el siguiente Orden del Día:

PUNTO ÚNICO: APROBACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS PLANTEADAS POR LOS INTERESADOS Y ACLARACIONES DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

CONSIDERANDO:

Que, dentro del término establecido en la convocatoria los participantes han realizado preguntas a través del portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que, el artículo 21 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece:

“Artículo 21.- Preguntas y respuestas.- Los proveedores una vez revisada la invitación o efectuada la publicación de la convocatoria en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, podrán formular preguntas sobre el contenido de los pliegos; y la máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado o la Comisión Técnica según el caso, responderán las preguntas en el término que para el efecto se establezca en los pliegos.”

Que el artículo 4 de la Resolución INCOP No. 022-09 de 24 de junio de 2009 establece:

Artículo 5.- Respuestas y Aclaraciones.- La Comisión Técnica absolverá todas las preguntas y formulará las aclaraciones necesarias, de ser el caso, a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec en un término no mayor a 6 días, de concluido el período para formular las preguntas. Las modificaciones a los pliegos que se realicen como consecuencia de las respuestas o aclaraciones no podrán cambiar el objeto de la contratación, ni el presupuesto referencial. Estas modificaciones se publicarán en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Si hubiere ampliación del término para presentar la oferta, en forma justificada y razonada, se publicará en el portal www.compraspublicas.gov.ec.

Que el numeral 3.9 de los Pliegos establece:

“3.9. Preguntas, Respuestas y Aclaraciones: Si el interesado, luego del análisis de los Pliegos detecta un error u omisión o inconsistencia, o necesita una aclaración sobre una parte de los documentos, debe solicitarla a la Comisión Técnica del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, dentro del término establecido en la convocatoria. La Comisión Técnica del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca responderá las preguntas planteadas y realizará las aclaraciones pertinentes, a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso”.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Inicio No. 628 de 20 de noviembre de 2012, emitida por el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, los responsables de tramitar el presente proceso, dentro del término establecido en el cronograma del mismo, en uso de sus facultades:

RESUELVE:

Responder a las consultas planteadas por los interesados y realizar las siguientes aclaraciones:

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración: Srs. en los pliegos que se encuentran en el portal faltan las páginas 9, 10, 11 y 12...favor revisar porque justamente allí se indica cómo será el proceso de poda a implementarse, que es parte importante que se debe conocer para saber cómo necesitan que se realice el trabajo

Respuesta / Aclaración: Los pliegos fueron subidos al Portal de Compras Públicas, en formato PDF y Word, y ambos están completos, favor remitirse a cualquiera de ellos.

Pregunta 2

Pregunta / Aclaración: Podrían proveer un mapa con coordenadas de los sitios donde realmente se tiene que intervenir ya que la información entregada es muy simple, ejemplo Manabi, sitios exactos, Coaque, Chone, etc.

Respuesta / Aclaración: El contratista será quien levante la información de georeferenciación de cada finca intervenida.

Pregunta 3

Pregunta / Aclaración: En la SECCIÓN 2 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN se indica que "La "Gran Minga del Cacao Nacional" Tiene como objetivo ejecutar la labor de podas en 19 millones de árboles de cacao y árboles de sombra asociados al cacao, equivalente a 48.000 hectáreas de huertas envejecidas de Cacao Nacional Fino de Aroma, en 14 provincias del país?". En tanto que en el ítem ALCANCE Y LUGARES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS se indica "El contratista deberá garantizar la rehabilitación de 19, 2 millones de árboles de cacao Fino de Aroma envejecido en un mínimo de 30.000 predios de pequeños productores de cacao". Observación: se solicita aclarar la magnitud del objeto, es decir, 19 millones y/o 19,2 millones de árboles???. FAVOR CONFIRMAR

Respuesta / Aclaración: Son 19.2 millones de árboles de cacao nacional envejecidos (de más de 11 años sin manejo), con una densidad promedio de 400 árboles por hectárea, daría 48000 hectáreas. En razón de promover el desarrollo de los pequeños productores de cacao, se prevé que estas 48000 has o 19.2 millones de plantas, se ejecuten en fincas de al menos 30000 productores.

Pregunta 4

Pregunta / Aclaración: Es indispensable la presentación de los CV del equipo de supervisores de brigadas, equipos de Poda???, coordinadores de brigada y brigadistas???. Por cuanto en el Formulario No. 8 Calificación Técnica de la Oferta, en el requerimiento # 8 Calidad del equipo de trabajo a la cabeza del proyecto, se especifica que se calificará al siguiente personal: -Director del proyecto; -Especialista en manejo de personal y

coordinación de equipo; -Especialista en cacao; -Especialista en temas socio-organizativas; - Coordinador administrativo financiero del programa.

Respuesta / Aclaración: Se requiere los CVs del personal indicado en el formulario 8, número 8, Pag. 58, de los Pliegos.

Pregunta 5

Pregunta / Aclaración: La selección de los equipos de supervisores, brigadas de podadores, queda a libre discreción de la entidad oferente, o el MAGAP tiene seleccionados a estos equipos???

Respuesta / Aclaración: El contratista debe ajustarse a los lineamientos del MAGAP para la selección y contratación del personal de las brigadas, de conformidad con la Sección 5 de los Pliegos, Pags. 22 y 23.

Pregunta 6

Pregunta / Aclaración: BUENAS NOCHES, EN CUANTO A LA EXPERIENCIA, SE DEBE PRESENTAR SOLO EN ESTE CAMPO DEL CACAO O SE PUEDE APLICAR COMO MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES

Respuesta / Aclaración: La experiencia específica en cacao tiene un puntaje máximo de 5 puntos, de conformidad con el Formulario No 8, Pag. 56 de los Pliegos.

Pregunta 7

Pregunta / Aclaración: Favor confirmar que documentos se necesita entregar originales o copias certificadas

Respuesta / Aclaración: La oferta debe ser presentada de conformidad a lo establecido en el punto 3.5 de los Pliegos, Pag. 11, y solamente se exigirá documentos notariados al adjudicatario.

Pregunta 8

Pregunta / Aclaración: Buenas tardes señores. Con el debido respeto, solicito aclarar porque el parámetro de experiencia, se califica con la mitad de la puntuación para la oferta, pues en el cumplimiento de especificaciones, se observa que es más o menos 50 puntos para este parámetro. Esto debe aclararse pues en el primer puntaje, para que un oferente acredite dos puntos, se le solicita 500000.00 en obra similar y así en otras calificaciones. Creo que en el análisis de estas ofertas, los oferentes no van a cumplir con varios de estos valores. Además las oficinas se implementan una vez adjudicado el contrato. Además parece que este proceso va dirigido a mejorar las condiciones de los pequeños productores, que son los que forman las asociaciones, Solicito revisar y permitir que se amplíe la participación, sin que este valor para la experiencia sea tan elevado. Gracias

Respuesta / Aclaración: La Minga del Cacao Nacional es una actividad de gran magnitud, que requiere contar con una firma operadora que acredite suficiente experiencia en la administración de proyectos de gran magnitud en cuanto a financiamiento y manejo o administración de personal. La experiencia nos garantiza la ejecución impecable de esta

actividad, la magnitud de la contratación así lo exige. La presencia a nivel nacional y las relaciones con los actores del sector son muy importantes, pues el contar con una infraestructura montada permitirá implementar la actividad en los plazos establecidos por ello el contar con oficinas en varias provincias es muy valorado. Efectivamente este proceso está dirigido a mejorar las condiciones de pequeños productores que son el 90% de los productores de cacao nacional, se entiende que los grandes productores tienen la capacidad de implementar labores sin necesidad de apoyos externos.

Pregunta 9

Pregunta / Aclaración: La geo-referenciación de las parcelas debe realizarse a través de un levantamiento plan métrico del área de cacao o solo con un punto único de coordenadas X, Y

Respuesta / Aclaración: Se solicita el perímetro de las huertas de cacao existente en la finca, de manera que se aprecie la forma de la parcela, y un punto representativo que ubique la misma.

Pregunta 10

Pregunta / Aclaración: En relación a la contratación de un tercer actor por parte del MAGAP para verificación técnica y calidad del servicio, el mismo será contratado a través de un proceso de selección en compras públicas?

Respuesta / Aclaración: Efectivamente se realizará cumpliendo la normativa de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y leyes conexas.

Pregunta 11

Pregunta / Aclaración: Se considerarán como válidas las experiencias del oferente que se presenten en relación a otros cultivos diferentes al cacao y que contengan levantamiento georeferenciado de áreas productivas y de fichas socioeconómicas? Esto considerando que el oferente adjudicado se compromete contratar personal de coordinación, supervisión y brigadistas con la experiencia requerida en los pliegos.

Respuesta / Aclaración: La experiencia específica en cacao tiene un puntaje máximo de 5 puntos, y Georeferenciación 1 punto, de conformidad con el Formulario No 8, Pags. 56 y 57 de los Pliegos.

Pregunta 12

Pregunta / Aclaración: La oferta técnica en formato digital debe ser subida al portal en su totalidad (todos los formularios) o específicamente algunos formularios? El la segunda alternativa, que formularios deben subirse?

Respuesta / Aclaración: La oferta técnica debe ser subida al portal en su totalidad, con todos los formularios detallados en los pliegos.

Pregunta 13

Pregunta / Aclaración: Por favor, podrían indicar el área por cantón? Esto para poder determinar con mayor precisión los costos en logística.

Respuesta / Aclaración: La cobertura de intervención es cantonal de conformidad a la Sección 2 de los pliegos, Pag. 6. La operadora en razón de su experiencia debe presentar la oferta incluyendo los costos logísticos.

Pregunta 14

Pregunta / Aclaración: En el caso de Huerta de Cacao Nacional, deben podarse también los árboles de la variedad CCN51?

Respuesta / Aclaración: Se tolera la poda de los árboles de variedad CCN51, en razón de los criterios de elegibilidad expresados en la Pag. 9 de los Pliegos.

Pregunta 15

Pregunta / Aclaración : En la sección 3 numeral 3.5 en el segundo párrafo se indica que no se exigirá que la documentación presentada por el oferente sea notariada; sin embargo en el formulario 8 se indica en el recuadro correspondiente a PARÁMETRO DE CALIFICACIÓN que deben presentarse Convenios, Contratos y Certificaciones Originales o copias certificadas por Notario que certifiquen lo requerido. Por favor, solicitamos que en esta instancia no se requieran documentos notariados debido al tiempo que se requiere para esta actividad.

Respuesta / Aclaración: Únicamente el oferente adjudicatario deberá cumplir con la entrega notariada de documentos.

Pregunta 16

Pregunta / Aclaración: En la sección 4, numeral 4.5 literal se indica que "la calificación de la experiencia no podrá evaluarse con relación a una localidad geográfica específica, pues se atendería a los principios de concurrencia e igualdad establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP."; sin embargo en el FORMULARIO 8 se está evaluando experiencia en relación a trabajos realizados en la Costa y Amazonía ecuatoriana. Por favor aclarar.

Respuesta / Aclaración: La calificación de la experiencia en el ítem que menciona se ponderará la experiencia en temas socio-organizativos con pequeños productores cacaoteros.

Pregunta 17

Pregunta / Aclaración: En la Sección 5, primera fase, productos, se indica que debe entregarse base de datos con información completa del personal administrativo técnico del contratista y base de datos con información del personal de los brigadistas. De esto se deduce que no deben presentarse en la oferta los CVs de este personal sino que deben presentarse una vez se ejecute la primera fase del proyecto. Por favor, aclarar.

Respuesta / Aclaración: Se requiere los CVs del personal indicado en el formulario 8, número 8, Pag. 58, de los Pliegos.

Pregunta 18

Pregunta / Aclaración: Es necesario que se adjunte la ficha de información a levantar en campo. Esto para poder cuantificar rendimientos y por ende costos.

Respuesta / Aclaración: No, el contenido de la ficha de información se coordinará con el Contratista y recopilará la información geográfica, técnica y socioeconómica del productor y su familia.

Pregunta 19

Pregunta / Aclaración : 1. Pagina 6, Objeto de la Contratación se indica que?..La ?Gran Minga del Cacao Nacional? tiene como objetivo ejecutar la labor de podas en 19 millones de árboles de cacao y árboles de sombra asociados al cacao, equivalente a 48.000 hectáreas de huertas envejecidas de Cacao Nacional Fino de Aroma, en 14 provincias del país?..?, la pregunta es: Hay que podar los árboles de sombra también (que no son cacao)?

Respuesta / Aclaración: Se deben podar 19,2 millones de árboles de cacao según las especificaciones expresadas en los pliegos. La poda de árboles de sombra se considerará únicamente en los sistemas agroforestales.

Pregunta 20

Pregunta / Aclaración : 2.- Si la pregunta anterior es positiva, pregunta? los árboles (especies no cacao) se contarán dentro de los 19 millones de árboles a rehabilitar/podar?

Respuesta / Aclaración: Si se contarán.

Pregunta 21

Pregunta / Aclaración : 3.- Página 8. Numeral 1 de las fases técnicas del servicio a contratarse se indica que se realizará la Coordinación con las organizaciones de base para definir el plan de podas insitu?...Pregunta: Cuáles son las organizaciones base? Se va a facilitar un listado de organizaciones/asociaciones involucradas, legalmente constituidas?

Respuesta / Aclaración: En la Pag. 62 de los pliegos consta un listado referencial, de las Asociaciones.

Pregunta 22

Pregunta / Aclaración : 4.- Página 9. Numeral 2 de las fases técnicas del servicio a contratarse se indica que se realizará la georeferenciación de las parcelas efectivamente intervenidas (La georeferenciación será parte del informe del contratista, como mecanismo de monitoreo, evaluación y que le servirá al MAGAP para dar seguimiento de las huertas podadas).?...Pregunta: con georeferenciación se refiere a la toma de un punto de coordenadas geográficas en el predio o la medición perimetral del mismo o sólo a la medición del área de cacao, para inventariar el área de trabajo?

Respuesta / Aclaración: Se refiere a un punto representativo y también al perímetro de cada huerta de manera que se aprecie la forma de ésta.

Pregunta 23

Pregunta / Aclaración: 5.- En la página 9 de los pliegos se hace referencia a que las plantaciones a intervenir deben ser sólo aquellas que sean mayores a 11 años? Cómo se establecerá este dato en campo? Se dependerá de la buena fe en la comunicación verbal de los productores? Sugerimos comedidamente que este dato si incluya en la base de datos (listado) de las organizaciones/asociaciones base.

Respuesta / Aclaración: El contratista debe levantar esta información insitu con cada una de las organizaciones, aplicarán las plantaciones con el perfil expresado en los pliegos, Pag. 9.

Pregunta 24

Pregunta / Aclaración: En la página 9 de los pliegos, se hace mención a la definición de Huerta de Cacao Nacional: Es una parcela de cacao en producción en la cual no existe más de 20% de árboles de la variedad CCN51. Pregunta: hay que podar también los árboles de CCN51?

Respuesta / Aclaración: Se tolera la poda de los árboles de variedad CCN51, en razón de los criterios de elegibilidad expresados en la Pag. 9 de los Pliegos.

Pregunta 25

Pregunta / Aclaración: Página 24, en el cuadro de equipamiento se indica entre otros bombas de irrigación, pregunta: No debería ser bomba de fumigación/aspersión? Favor aclarar.

Respuesta / Aclaración: Se trata de una bomba de fumigación.

Pregunta 26

Pregunta / Aclaración: Página 24, para el cuadro de Equipamiento base para cada brigada de poda se solicita que faciliten el mínimo de especificaciones técnicas de las herramientas y de los equipos de seguridad a utilizar, esto con la finalidad de que el componente económico sea presupuestado de manera clara e igual para todos los participantes de este concurso o licitación.

Respuesta / Aclaración: El cuadro de equipamiento es una descripción de requerimientos mínimos, sin embargo el oferente garantizará la calidad del trabajo de poda. Los equipos de seguridad serán los necesarios para que se garantice la seguridad de los operarios ya que se trabaja con maquinaria.

Pregunta 27

Pregunta / Aclaración: Las herramientas y equipos a utilizar, una vez finalizado el proyecto, deberán ser entregadas al MAGAP o son de propiedad del oferente?

Respuesta / Aclaración: Son de propiedad del oferente.

Pregunta 28

Pregunta / AclaraciónCuál es el número mínimo de brigadas a plantear en el proyecto?

Respuesta / Aclaración: La oferente es libre de preparar la propuesta que se ajuste al cumplimiento del objeto del proceso, con el número de brigadas necesarias.

Pregunta 29

Pregunta / Aclaración: Dado que, según los pliegos pag 22, las brigadas de podadores estarán conformadas en estrecha coordinación con las organizaciones de Pequeños Productores de Cacao de la zona, afiliadas a la ACEPROCACAO. Las hojas de vida del personal que corresponde a coordinadores y supervisores deben presentarse en la oferta?

Respuesta / Aclaración: Se requiere los CVs del personal indicado en el formulario 8, número 8, Pag. 58, de los Pliegos.

Pregunta 30

Pregunta / Aclaración: Dado que, según los pliegos pag 22, las brigadas de podadores estarán conformadas en estrecha coordinación con las organizaciones de Pequeños Productores de Cacao de la zona, afiliadas a la ACEPROCACAO. Las hojas de vida del personal que corresponde a brigadistas u operarios deben presentarse en la oferta?

Respuesta / Aclaración: Se requiere los CVs del personal indicado en el formulario 8, número 8, Pag. 58, de los Pliegos.

Pregunta 31

Pregunta / Aclaración: Existen conversaciones o acuerdos previos del MAGAP con ACEPROCACAO para la ejecución del proyecto. Si no es así, esto debe ser incluido en la socialización del proyecto?

Respuesta / Aclaración: Durante la ejecución del proyecto, el oferente debe coordinar con ACEPROCACAO y con las organizaciones de base para ejecutar su trabajo.

Pregunta 32

Pregunta / Aclaración: En los pliegos en la Sección 4, Requisitos mínimos se pide el formulario 6 información de accionistas de personas jurídicas; sin embargo en la sección 8 el formulario 6 no consta. Por favor, aclarar.

Respuesta / Aclaración: El formulario consta en los pliegos tanto en el formato Word como PDF

Pregunta 33

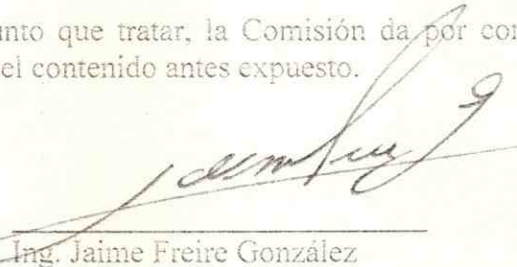
Pregunta / Aclaración: Solicitamos que los requerimientos para el Director del proyecto sean más flexibles y en cuanto al monto y puedan aplicar experiencias de proyectos a partir de los 500000 dólares. Esto debido a que no consideramos que este factor sea contraproducente al proyecto.

Respuesta / Aclaración: Las especificaciones técnicas están expresadas en los Pliegos.

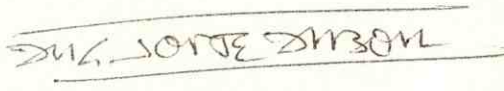
Siendo las 13h10, y no habiendo otro punto que tratar, la Comisión da por concluida la presente reunión, ratificando con su firma, el contenido antes expuesto.



Ing. Christian Marlin
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ing. Jaime Freire González
**DELEGADO TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE**



Ing. Jorge Gaibor Bastidas
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO
DE LA CONTRATACIÓN**



Lic. Mireya Cuaña
DELEGADA DIRECTORA FINANCIERA



Ab. Francisco Chávez Ayala
SECRETARIO DE LA COMISIÓN